

Resolución relativa a la corrupción y el transfugismo en la Región de Murcia

XII Asamblea Federal de Izquierda Unida - 26 y 27 de marzo de 2021

El pasado miércoles 17 y jueves 18 de marzo se debatió en la Asamblea Regional de Murcia la moción de censura contra el presidente López Miras (PP), que gobernaba en coalición con C's. La suma de los votos de los diputados y diputadas del PSOE, Podemos y C's habría dado como hito acabar con más de 25 años de gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia.

Las prácticas corruptas del Partido Popular supusieron la escenificación de un nuevo Tamayazo, donde 3 diputados tránsfugas de Cs votaron en contra de la moción a cambio de ser nombrados consejeros y consejeras en el Consejo de Gobierno. El presidente de la Asamblea Regional, también de C's, se abstuvo en la votación, por lo que la moción de censura fue rechazada.

Desde Izquierda Unida queremos resaltar que la moción de censura es un mecanismo perfectamente democrático presentada, no olvidemos, por el partido que ganó las elecciones últimas, mientras que el PP causaba todo el denigrante espectáculo de la compra de votos tránsfugas que supone la dilapidación, sin rubor, del Pacto Antitransfugismo recientemente ratificado por todos los partidos políticos.

El Pacto Antitransfugismo fue aprobado en julio 1998 cuando las fuerzas políticas con representación parlamentaria firmaron el acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfugismo en las corporaciones locales, y fue renovado en septiembre de 2000 y en mayo de 2006. La última actualización del pacto data de noviembre de 2020 y fue firmada por los nuevos partidos con representación parlamentaria, Unidas Podemos y C's, que no habían participado en las anteriores ediciones del mismo.

En esta última versión se extendieron las medidas del acuerdo, antes de ámbito local, al ámbito autonómico y estatal. El acuerdo señala que los partidos políticos firmantes “se comprometen a rechazar y no admitir en su grupo político a un concejal integrado en la candidatura de otra formación, mientras mantenga el cargo conseguido en su partido original”. Asimismo, se comprometen “a impedir la utilización de tránsfugas para constituir, mantener o cambiar las mayorías de Gobierno de las instituciones públicas, a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos, y a desincentivar el transfugismo político a través de la adopción de medidas disuasorias de carácter económico, reglamentario y protocolario”.

A pesar de ello, el Partido Popular impidió que el Congreso de los Diputados declarara tránsfugas a los diputados que tumbaron la moción de censura en la Asamblea Regional al votar en contra de la declaración formal en la comisión de seguimiento del Pacto contra el Transfugismo.

Desde Izquierda Unida mostramos nuestro absoluto rechazo y condena a estas prácticas corruptas que están en el ADN del Partido Popular, que usan las instituciones como una extensión de su red clientelar. Ante la compra de diputados vista en la Región de Murcia, queda patente la única vía de cambio es la izquierda transformadora y la movilización social y ciudadana.

XII ASAMBLEA FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA

asamblea.federal@izquierdaunida.org